



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES VPS DE AVANZAS

De una parte, Óscar López Carreiras, con NIF 36044604Q, en nombre y representación de la sociedad INDI3 COMUNICACIONES, S.L. (en adelante Avanzas como marca registrada) con CIF: B-36844124 con domicilio en la Urbanización Cambeses c/ Marcelina Panete, 5 portal 2 de 36205 VIGO, sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en Vigo ante el notario D. Ernesto Regueira Núñez el 31/08/1998, inscrita en el registro Mercantil de Pontevedra en el tomo 2203, libro 2203, folio 68.

De otra parte, el CLIENTE, persona física, jurídica o entidad legalmente constituida que cumplimenta el formulario de contratación habilitado por Avanzas y/o acepta un presupuesto/pedido formulado por Avanzas por alguno de los medios fehacientes reconocidos por Avanzas (formulario Web, correo electrónico, postal, fax, etc.). El Cliente conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características del servicio, el presente contrato. El Cliente será, en todo caso, el destinatario del servicio prestado por Avanzas con independencia de que éste lo haga en nombre y representación o como mandatario de un tercero y será inequívocamente el responsable legal del cumplimiento de todo el contenido de este contrato y de las condiciones del servicio prestado por Avanzas. Al formalizar el presente contrato Avanzas establece una actividad comercial con el Cliente.

Ambas partes, Avanzas y el Cliente, están interesadas en formalizar el presente contrato aceptando los términos y condiciones establecidas en las siguientes:

CLAÚSULAS

1ª DEFINICIONES

Avanzas: Empresa dedicada a la prestación de servicios telemáticos, especializada en el registro de nombres de dominio, alojamientos de páginas Web, servidores dedicados, virtuales y hotel de servidores.
Cliente: Toda aquella persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación y/o acepta un presupuesto/pedido formulado por Avanzas y/o elige alguno de los Planes de Alojamiento ofrecidos por Avanzas y que figura como una de las partes contratantes.

Contrato: contiene todas las cláusulas recogidas en este documento, así como toda la información adicional sobre el Servidor Virtual contratado por el cliente, se recoge de manera actualizada, expresamente, en la página Web <http://www.avanzas.com>, formando un conjunto unitario que obliga a las partes.

El contenido comercial, la información sobre recursos, características y precios de los Servidores Virtuales que se manifiesta en la web <http://www.avanzas.com> prevalecerá sobre lo recogido en este contrato; para lo relativo a todas las cuestiones no mencionadas anteriormente (contenido comercial) prevalecerá lo dispuesto en este contrato.

Recursos: conjunto de características técnicas y de programación informática facilitadas y soportadas por los distintos modelos de Servidores Virtuales que el cliente puede contratar.

Área de Cliente (AC): Herramienta informática propiedad de Avanzas que se adjudica a cada Cliente y que le permite (entre otras):

- Ampliar, modificar y dar de baja los servicios contratados (en función de las características y condiciones establecidas por Avanzas).
- Contratar nuevos servicios.
- Controlar y/o modificar los datos ofrecidos por el Cliente.
- Gestión administrativa de sus pedidos, facturas, órdenes de renovación, etc.
- Soporte técnico y contacto comercial con Avanzas
- Acceso al Panel de Control para la gestión técnica del plan contratado.

Las acciones que se ejecuten en la Área de Cliente quedarán reflejadas en los sistemas de gestión de Avanzas y provocarán las distintas acciones administrativas y técnicas necesarias para el desarrollo de la mismas. El Cliente es el único responsable de las acciones ejecutadas en su Área de Cliente.

Panel de Control (PC): Herramienta informática propiedad de Avanzas que se adjudica a cada Cliente y que le permite controlar y gestionar a nivel técnico los servicios contratados.

Usuario y Contraseña: Sistemas de autenticación de los que Avanzas se sirve para identificar, autenticar y verificar la persona del Cliente. Los ámbitos de aplicación del usuario y contraseña (entre otros) son: Área de Cliente, Panel de Control, Soporte Técnico, Áreas de Ayuda, Gestión Administrativa, etc.

2ª OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que el cliente accede a su Servidor Virtual, la prestación de este servicio por Avanzas, así como fijar las condiciones y forma de remuneración del cliente a Avanzas.



Otras prestaciones, servicios, aplicaciones u opciones pueden ser ofrecidas por Avanzas al cliente a través de otros contratos o en comunicados comerciales así como por lo dispuesto en la web <http://www.avanzas.com>

3ª CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

3.1 El Servidor Virtual es un servicio de alojamiento consistente en un servidor integrado en un servidor físico que aloja otros Servidores Virtuales compartiendo hardware.

Cada Servidor Virtual forma un sistema autónomo con su propia gestión y configuración, funcionando de forma independiente del resto de Servidores Virtuales que comparten hardware con él.

3.2 Las condiciones generales recogidas en este contrato serán de aplicación a los siguientes modelos de Servidores Virtuales:

- * Servidor Virtual Básico.
- * Servidor Virtual Empresa.
- * Servidor Virtual Empresa +.

Así mismo, este contrato se aplicará a todo Servidor Virtual creado y desarrollado por Avanzas que reúna las características de alojamiento independiente y exclusivo en servidores compartidos propiedad de Avanzas que aún sin estar recogido en el listado anterior, se le adjunte este contrato.

3.3 Las características generales, las ampliaciones y los servicios adicionales disponibles para el tipo de Servidor Virtual contratado, vienen detalladas y actualizadas permanentemente en la página Web www.avanzas.com y/o forman parte de este contrato como anexo.

3.4 Las modificaciones sufridas en las características de cada Servidor Virtual se registrarán por lo dispuesto en la cláusula 15 de este contrato.

En cualquier caso se entenderá notificado cualquier cambio, que afecte a los Servidores Virtuales o que afecte a lo dispuesto en este contrato, con la publicación de dichos cambios en la web de Avanzas.

3.5 Los Servidores Virtuales objeto de este contrato disponen, entre otros recursos (según el caso), de hasta tres Paneles de control para cada Servidor Virtual, desde los cuales el cliente puede gestionar y administrar los recursos y aplicaciones propios de su Servidor Virtual, así:

- * Panel de control de gestión de Servidores de Avanzas a través del Área de Cliente.
- * Panel de administración técnica del Servidor Virtual (Virtuozzo).
- * Panel de gestión de dominios de hosting (Plesk).

3.6 Cada Servidor Virtual dispone de un espacio de memoria garantizado denominado "Memoria garantizada". Si en algún momento sus procesos necesitan más memoria, y se encuentra disponible en ese momento, podrá utilizar temporalmente un espacio de memoria denominado "Memoria dinámica".

3.7 Avanzas se responsabilizará del correcto funcionamiento del hardware y de la pre-instalación del sistema operativo y del software incluido por defecto. Asume la sustitución del hardware, en el caso de avería.

3.8 El cliente actuando como administrador de su Servidor Virtual, podrá instalar aplicaciones adicionales en el mismo, siempre y cuando sean compatibles con su sistema operativo y con la configuración técnica de su servidor virtual (memoria, espacio en disco, etc.).

En cualquier caso, el cliente será responsable exclusivo de la administración de su servidor virtual y de los problemas que pudieran generarse en su servidor, en especial, de aquellos relacionados con las medidas de seguridad que hubiera debido adoptar.

3.9 En aquellos casos excepcionales, en que fuese necesaria la intervención de Avanzas, la misma sería facturada al cliente conforme al presupuesto personalizado que Avanzas presentaría al Cliente y que éste debe de aceptar previamente.

3.10 El Servidor Virtual incluye una configuración estándar en el Firewall de Avanzas. En el caso de que se desee solicitar cambios y/o aperturas y/o cierre de algún puerto, será necesaria la contratación del servicio de Firewall Personalizado.

La configuración estándar del Firewall de Avanzas incluye restricciones en el número y tipo de accesos al servidor para evitar, en la medida de lo posible, ataques o perjuicios en la prestación del servicio al resto de clientes. En consecuencia, si esta configuración no se ajusta a las necesidades del cliente, éste podrá



consultar con el Departamento de Soporte de Avanzas (soporte@avanzas.com) para analizar otros tipos de servicios más adecuados a sus necesidades.

3.11 El Servidor Virtual incluye una IP fija. El cliente deberá atenerse a los criterios de RIPE y a los de Avanzas, a la hora de conseguir direcciones IP extras.

3.12 Avanzas pone a disposición del cliente la posibilidad de encender, apagar y reiniciar su servidor virtual, a través de su panel de control técnico (Virtuozzo).

El cliente asume el riesgo de que las operaciones de reinicio y apagado de su servidor pueden ocasionar daños en su software, requerir chequeos de disco, o cualquier otro problema que requiera una posterior intervención.

3.13 AMPLIACIONES Y SERVICIOS ADICIONALES disponibles para los Servidores Virtuales:

El cliente podrá contratar una serie de ampliaciones y de servicios adicionales para su Servidor Virtual.

Tanto las ampliaciones como los servicios adicionales pueden variar según el modelo de Servidor Virtual contratado, por lo tanto no todas ellas están disponibles para todos los tipos de Servidores Dedicados.

En nuestra página web, www.avanzas.com, se puede consultar una descripción detallada y actualizada de los mismos.

3.13.1 AMPLIACIONES

a) Transferencia.

Transferencia (GB): Se deja un ancho de banda ilimitado para el servidor y se mide (en GigaBytes) la cantidad de datos transferida desde el servidor hacia o desde Internet. Si el total de datos transferidos en un mes supera el asignado al servidor, será necesario contratar un plan de transferencia o pagar el exceso de transferencia consumido.

Cada servidor se ofrece con una cantidad de transferencia, existiendo planes de ampliación de la misma, que permiten contratar tantos como se necesiten.

El tráfico que exceda de la transferencia contratada se considerará un "exceso de transferencia".

b) Hardware.

Avanzas permite realizar variaciones en el hardware estándar de los Servidores Virtuales, como ampliación de la memoria RAM o del espacio en disco.

El cliente podrá consultar en www.avanzas.com, una descripción detallada y actualizada de las ampliaciones de hardware permitidas.

c) (en su caso) Panel de Control de Dominios de hosting (Plesk).

El cliente podrá aumentar el número de dominios de hosting que puede dar de alta, y por tanto gestionar, a través del Panel de control Plesk, en función de las ampliaciones disponibles en www.avanzas.com.

3.13.2 SERVICIOS ADICIONALES

a) Copias de seguridad.

Este servicio se tarifica en función del tamaño de la copia de seguridad en GB, calculado como la media del espacio ocupado, en el servidor de copias, por cada una de las copias completas de los datos del cliente que se hayan realizado a lo largo del mes.

Si la copia de seguridad excede los GB incluidos (en su caso) en los planes contratados se le facturará el exceso de consumo por cada GB extra.

Características del sistema de copias de seguridad:

* La copia se realiza por la noche en periodos de mínima actividad de los servidores con el fin de no interferir en su cometido habitual. El cliente escogerá los directorios y/o tipos de archivos de los que desea realizar las copias.

* Se realiza una copia completa semanal y copias incrementales diarias.



* Las copias se mantienen disponibles al menos siete días, pero no se garantiza que exista ninguna copia de seguridad de antigüedad superior a ese periodo.

* Se mantienen las copias de los últimos 7 días, por lo que es posible reponer los datos tal y como estaban en el momento de hacer la copia cualquiera de los 7 días anteriores. La copia completa previa más las incrementales hasta el día solicitado, permiten dicha reposición.

* Las restauraciones de datos necesarias están incluidas en el precio del servicio.

* Avanzas no garantiza la reposición total de los datos debido a que pueden producirse errores por causas ajenas a Avanzas, como averías del hardware que realiza las copias o bugs del software que las realiza.

b) Personalización del Firewall.

Aunque cada Servidor Virtual incluye un servicio estándar de Firewall, el cliente podrá contratar un Plan de Firewall personalizado y la posibilidad de realizar una petición de cambio al mes.

c) Administración de sistemas.

El cliente tiene a su disposición un técnico de sistemas de Avanzas, cuando lo necesite. El trabajo desarrollado se tarifica por horas (mínimo una hora), a razón de 80 euros/hora.

El coste de las intervenciones en horario nocturno (de 23:00 a 07:00 CET) fin de semana y festivos tienen un coste de 160 euros/hora.

d) Instalación de software complementario.

El cliente podrá instalar software complementario, siempre y cuando sea compatible con su sistema operativo y con la configuración técnica de su servidor virtual (memoria, espacio en disco, etc.).

En el caso de que la instalación debiera ser realizada por el departamento técnico de Avanzas, se facturará conforme a las tarifas del servicio adicional de Administración de sistemas.

3.14 El cliente podrá consultar actualizadas en todo momento, las características generales, tarifas y servicios adicionales disponibles para su Servidor Virtual en la página web www.avanzas.com.

4ª CAMBIO DE MODALIDAD DE SERVIDOR VIRTUAL

4.1 El cliente que tiene contratado un Servidor Virtual con Avanzas puede cambiar a otra modalidad del mismo de características y recursos superiores al que ya dispone, desde su Área de Cliente.

4.2 Una vez realizado un cambio en la modalidad de Servidor Virtual no se podrá solicitar el cambio a otra en un plazo de 30 días, a contar desde que se realizó el último cambio.

4.3 Como consecuencia del cambio a una modalidad de Servidor Virtual superior en características y recursos se generará una factura rectificativa a favor del cliente, por la suma pagada y no consumida que se le abonará mediante transferencia bancaria. La transferencia se realizará a la fecha de vencimiento de su factura rectificativa, siempre que no existan cobros pendientes. El cliente podrá consultar la factura rectificativa desde el apartado correspondiente de su AC.

5ª PRECIO Y FORMA DE PAGO

5.1 El acceso a los paneles de control correspondientes son gratuitos.

5.2 Por la disponibilidad del Servidor Virtual que da origen a este contrato, el cliente deberá pagar por adelantado a Avanzas el precio correspondiente al tipo de Servidor Virtual contratado, determinado en <http://www.avanzas.com> y, en su caso, se recoge en este contrato como Anexo.

En todo caso el cliente, quien figura como tal en la ficha, es responsable del pago de facturas aún cuando un tercero intervenga en nombre del cliente, por lo que la responsabilidad al facilitar los datos de autenticación a un tercero es única y exclusivamente del cliente.

5.3 Si el cliente se excediera en la utilización de los recursos incluidos en el modelo de Servidor Virtual contratado, realizará el pago de los recursos superados conforme a los precios vigentes en cada momento y publicados en <http://www.avanzas.com>

Si supera la transferencia incluida en el modelo de Servidor Virtual contratado, el cliente pagará la cantidad excedida conforme a las tarifas por tramos establecida en <http://www.avanzas.com>. El cliente deberá controlar el caudal transferido a través de los indicadores de los paneles de control, teniendo la posibilidad de configurar avisos que le informen antes de superar el umbral contratado.



5.4 Las cantidades mencionadas en <http://www.avanzas.com> y/o en este contrato como anexo están sujetas a los impuestos que les correspondan.

5.5 La periodicidad de pago de los Servidores Virtuales será trimestral, semestral o anual, a elección del cliente en el momento de la contratación.

Las ampliaciones y/o servicios adicionales contratados para el Servidor Virtual se facturarán con la misma periodicidad de pago que se haya elegido para este.

5.6 El pago se realiza por adelantado a través de domiciliación bancaria a la cuenta corriente titularidad del cliente cuyos datos se facilitaron a Avanzas.

5.7 Avanzas emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos que conforman dicha factura.

5.8 Avanzas puede remitir sus facturas de manera telemática con plena validez legal. La emisión y envío de estas facturas deberá de cumplir la normativa vigente en esta materia, garantizando la autenticidad del origen y la integridad del contenido.

5.9 Por cada devolución bancaria que se produzca por causas imputables al Cliente, Avanzas cobrará una tarifa adicional de 12 euros en concepto de gestión con independencia de los gastos de devolución que la entidad bancaria establezca y que el Cliente deberá de abonar también a Avanzas.

5.10 Avanzas se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago hasta la resolución de la misma. Si el cliente no procediera a su pago después del previo aviso de la suspensión temporal causará baja definitiva el servicio por incumplimiento del contrato por su parte.

La falta de pago de los servicios adicionales ocasionará la interrupción del servicio principal.

En los casos de desactivación del Servidor Virtual por impago, serán eliminados todos los datos asociados al mismo. Si se vuelve a contratar dicho Servidor Virtual se deberán dar de alta de nuevo todos los datos.

5.11 La cuantía de los precios estipulados en la web <http://www.avanzas.com> y/o recogidos en este contrato como anexo, podrá ser objeto de revisión por parte de Avanzas. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 15 de este contrato para los cambios en los precios estipulados se estará a lo dispuesto en el párrafo que a continuación se recoge.

Si Avanzas llevara a cabo un cambio en los precios al alza de los Servidores Virtuales, se notificará a los clientes tal modificación antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita, de manera que si no estuviera de acuerdo en aceptar dicho cambio ejercite el derecho a resolver el presente contrato sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a Avanzas mientras mantenga su cuota pagada. Al finalizar el plazo de pago por adelantado quedará resuelto el contrato y, por lo tanto, causará baja su servicio si se mantuviera en su no aceptación al nuevo precio.

5.12 El cliente dispondrá de un plazo de treinta (30) días naturales a partir de la fecha de alta inicial del servicio para resolver el presente contrato sin incurrir en penalización ni gasto alguno, no se aplicará este plazo de garantía a las renovaciones del contrato.

Tras el ejercicio de este derecho, Avanzas reintegrará al cliente la cuantía abonada por la prestación del servicio, excepto en aquellos casos en que debido a la naturaleza de la prestación sea imposible llevarlo a cabo, por haber sido ya disfrutado por el cliente o por haber incumplido el cliente los términos de este contrato.

Asimismo, el cliente deberá pagar la cuantía correspondiente al consumo de transferencia que supere la asignada a su servidor, realizada durante el periodo que ha estado activo el Servidor Virtual.

Fuera del plazo de garantía al que se refiere este apartado, el cliente no tiene derecho a devolución alguna por el cese voluntario y anticipado del servicio contratado, excepto en aquellos supuestos en que la legislación vigente así lo prevea.

6ª ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO Y DURACIÓN

6.1 El presente contrato entrará en vigor el mismo día de su formalización, es decir en el momento que el cliente tiene la posibilidad de acceder a la utilización de su Servidor Virtual.

6.2 El contrato tendrá duración trimestral, semestral o anual, según cual haya sido la elección del cliente en el momento de la contratación y se prorrogará tácitamente con el pago de la siguiente factura. No se dará por finalizado mientras el cliente no manifieste su baja a través de las formas recogidas en el apartado 6.3.



En cada renovación no se enviará copia del contrato, entendiéndose siempre vigente el publicado en la web www.avanzas.com que recoge la versión más actual.

Las ampliaciones y/o servicios adicionales contratados para el Servidor Virtual pueden activarse o desactivarse en cualquier momento mientras el mismo se encuentre activo y al corriente del pago; ahora bien el hecho de desactivarlo antes de que venza el periodo de tiempo abonado por adelantado no supone la devolución de la parte proporcional no consumida.

6.3 Si el cliente tramitara personalmente la baja desde el AC, ésta se producirá automáticamente, en el mismo día que se tramite. Por tanto, se advierte al cliente de que debe observar esta circunstancia para no perder el contenido que tuviera alojado en el servidor. No obstante, si el cliente solicitara, a Avanzas, la baja desde el apartado "Contacto" del AC, ésta se producirá el día indicado por el cliente para que sea efectiva, siempre que se haga con el tiempo suficiente para gestionarla.

7ª OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE AVANZAS

7.1 En sus relaciones con el cliente, Avanzas deberá actuar con la diligencia debida en el uso de su actividad comercial, lealmente y de buena fe.

Avanzas se compromete a ofrecer con todos los medios a su alcance los servicios óptimamente, esforzándose para que el servicio prestado pueda desarrollarse durante 24 horas al día, 7 días a la semana de la manera más segura posible a excepción de las incidencias que se produzcan fuera del control de Avanzas.

En este sentido Avanzas se reserva el derecho a interrumpir el servicio contratado en función de reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora de los propios servicios.

Avanzas no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente.

7.2 Avanzas no puede garantizar que la disponibilidad de los Servidores Virtuales sea continua e ininterrumpida durante el periodo de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles.

El cliente acepta soportar dentro de los límites razonables riesgos e imperfecciones o indisponibilidad de los servidores, los programas usados son técnicamente complejos y pueden que no hayan sido testados con anterioridad sobre todas las posibilidades que existen de uso.

7.3 Asimismo, al tratarse de recursos compartidos, Avanzas no asumirá ningún tipo de responsabilidad que se derive de problemas técnicos imputables a terceros.

7.4 Por tanto, el cliente renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a Avanzas por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del servicio contratado.

7.5 No obstante lo anterior, si Avanzas incumpliera los compromisos asumidos en este contrato por prestar un servicio ineficiente durante un periodo ininterrumpido superior a 48 horas, la responsabilidad de Avanzas se limitará a la devolución proporcional del dinero cobrado por el servicio durante dicho periodo de interrupción.

7.6 Los Servidores Virtuales son productos de alojamiento compartido con otros productos de igual naturaleza y recursos. Por este motivo, Avanzas se reserva el derecho a suspender, total o parcialmente, el cumplimiento del contrato (no prestar el servicio) en el caso de que advierta, detecte y/o compruebe en sus labores de mantenimiento un consumo excesivo de memoria, de CPU o cualquier otra alteración que ralentice el servidor en el que se encuentra ubicado, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los clientes o terceros que con él comparten el servidor.

A tal efecto, Avanzas realizará una suspensión temporal del servicio. Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja del servicio sin derecho a devolución de cantidad alguna, por considerar un uso abusivo del Servidor Virtual.

7.7 Avanzas ofrece garantía ilimitada del correcto funcionamiento del hardware en el que se encuentra alojado el Servidor Virtual, con sustitución en caso de avería.

7.8 Avanzas no realizará copias de seguridad del contenido y/o snapshots del Servidor Virtual, ni se responsabilizará de la pérdida o del borrado accidental de los datos incluidos en este. De igual manera, Avanzas no garantiza la reposición de estos datos.



7.9 En ningún caso Avanzas acepta responsabilidades derivadas de pérdidas de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento de los Servidores Virtuales y/o por no cumplir estos con las expectativas del cliente.

7.10 El acceso y uso del Servidor Virtual es responsabilidad exclusiva del cliente, de tal manera que Avanzas no se hace responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el cliente pudiera ocasionar a terceros.

7.11 Avanzas se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección de correo electrónico del cliente o de no comunicar el cambio de dirección puedan producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

7.12 Avanzas no se responsabiliza:

- * Del contenido alojado en el espacio atribuido al cliente por el Servidor Virtual.
- * De los errores producidos por los proveedores de acceso.
- * De la contaminación por virus en sus equipos, cuya protección incumbe al cliente.
- * De las intrusiones de terceros en el servicio del cliente aunque Avanzas haya establecido medidas razonables de protección.
- * De la configuración defectuosa por parte del cliente.
- * Del mal uso (responsabilidad del cliente).

7.13 Avanzas ofrece su información legal, de atención comercial, soporte, etc. (contratos de sus productos y servicios, el procedimiento de contratación, etc.) exclusivamente en idioma castellano. Avanzas se reserva la capacidad de publicar el contenido comercial y/o las campañas de promoción de sus productos y/o servicios en cualquier otro idioma.

7.14 Avanzas almacena en formato electrónico, una copia del correo electrónico que recibe el cliente, en el que se le adjunta el contrato personalizado del producto, al finalizar la contratación.

8ª OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

8.1 El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.

8.2 El cliente debe satisfacer la remuneración pactada, tal y como se recoge en la cláusula 5 de este contrato.

8.3 Condiciones de uso del servicio: Se prohíbe el uso del Servidor Virtual contrario a la buena fe, al orden público, a la legislación vigente y, en particular, de forma no exhaustiva:

- * La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- * La publicación o la transmisión de cualquier contenido que, a juicio de Avanzas, resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, xenófobo o difamatorio.
- * Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- * La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- * La utilización del Servidor Virtual con fines de spam, mail bombing, phishing, escrow fraud, scam 419, pharming, difusión de virus (troyanos, gusanos, etc.), o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo.

8.4 Mediante la contratación de este servicio, el cliente se compromete a:

- * Guardar por su cuenta una copia de seguridad de los archivos de los Servidores Virtuales con el fin de reponerlos si fuese necesario.
- * Vigilar el tamaño de la transferencia con el fin de tomar las acciones necesarias si considera que su aumento es excesivo. Para tal fin, el cliente dispone, en el Panel de administración técnica (Virtuozzo) de su Servidor Virtual, de información sobre su consumo.
- * Mantener operativa, activa y actualizada la dirección de correo electrónico proporcionada a Avanzas para las comunicaciones con Avanzas, ya que constituye el medio de comunicación preferente de Avanzas para la gestión ágil y fluida en la prestación del plan solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato nos une.



Si el cliente quiere cambiar la dirección de correo electrónico facilitada como dirección de contacto deberá hacerlo a través del Área de Cliente, con las medidas propias de autenticación de dicha petición, de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes contratantes.

Avanzas se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección de correo electrónico del cliente y/o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

8.5 El cliente reconoce haber decidido qué tipo de Servidor Virtual se adecua mejor a sus necesidades y que ha sido informado por parte de Avanzas adecuadamente.

8.6 El cliente garantiza que utilizará el Servidor Virtual de acuerdo con las especificaciones y restricciones técnicas, sin que esta utilización provoque ningún daño al servidor, los recursos del sistema o incluso los programas informáticos.

8.7 El cliente es el único responsable de la utilización y conservación del usuario y contraseña del panel de control de servidores via web, del acceso como administrador al servidor y del acceso al Área de Cliente, ya que son los identificadores necesarios para el acceso a estas herramientas y que permiten contrastar a Avanzas la autenticación del acceso del cliente y facilitar el permiso a las actuaciones que se soliciten desde estas herramientas. El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del cliente.

8.8 El cliente tiene la total responsabilidad del uso y contenido de su Servidor Virtual, de la información transmitida y almacenada de sus explotaciones, de los enlaces de hipertexto, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores.

El cliente es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del plan en línea, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de Internet.

8.9 El cliente indemnizará a Avanzas por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al cliente, incluidos honorarios y gastos de los abogados de Avanzas, incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

8.10 Queda prohibido al cliente acceder, modificar, visualizar la configuración, estructura y ficheros de los servidores de Avanzas. Cualquier problema que se pudiera producir en los servidores y sistemas de seguridad de Avanzas como consecuencia directa de una actuación negligente del cliente, éste responderá por la responsabilidad civil y penal que le pudiera corresponder.

8.11 Debido al alojamiento compartido de los Servidores Virtuales, el cliente debe desarrollarlos y/o administrarlos respetando los estándares técnicos dispuestos por Avanzas. De tal forma que si Avanzas advierte, detecta y/o comprueba en sus labores de mantenimiento un uso abusivo del servicio por un consumo excesivo de memoria, de CPU o cualquier otra alteración que ralentice el servidor en el que se encuentra ubicado, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los clientes o terceros que con el cliente comparten el servidor, se reserva el derecho a suspender, total o parcialmente, el Servidor Virtual.

A tal efecto, Avanzas realizará una suspensión temporal del Servidor Virtual. Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja del servicio sin derecho a devolución de cantidad alguna, por considerar un uso abusivo del Servidor Virtual.

8.12 El cliente, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas al servicio contratado a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.

8.13 El cliente consiente que las conversaciones telefónicas que mantenga con Avanzas puedan ser grabadas con el objeto de mejorar la calidad de los servicios y la seguridad en la prestación de los mismos.

8.14 El cliente debe cumplir cuantas obligaciones queden recogidas a lo largo de todo el contrato aunque no se recojan expresamente en esta cláusula.

9ª FUERZA MAYOR



Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y, por lo tanto, no habrá derecho a indemnización cuando dicho incumplimiento se deba a causas de Fuerza Mayor.

Si la suspensión por esta circunstancia es superior a 2 meses, este contrato se podrá cancelar a petición de cualquiera de las partes.

10ª TERMINACIÓN

10.1 El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concurra alguna de las siguientes:

1. Mutuo Acuerdo de las partes.
2. Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.
3. Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas del contrato.

10.2 Si el incumplimiento del cliente fuera causa de la resolución del contrato, tal y como se establece en la cláusula 10.1.c, Avanzas se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato y, por lo tanto, a desposeer al cliente del Servidor Virtual sin previo aviso y sin que el cliente tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna.

10.3 En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a Avanzas y frente a terceros.

11ª PROPIEDAD INTELECTUAL

11.1 Avanzas posee todos los derechos de propiedad intelectual y demás necesarios para la comercialización del producto contratado.

El cliente debe respetar los programas de uso de terceros puestos a su disposición por Avanzas, aunque estos fueran gratuitos.

El cliente, en virtud del presente contrato, no adquiere absolutamente ningún derecho o licencia sobre el producto contratado, excepción hecha de los derechos y licencias necesarios para el cumplimiento del presente contrato y únicamente para la duración del mismo.

Para toda actuación que se exceda del cumplimiento de este contrato necesitará autorización por escrito por parte de Avanzas.

11.2 Respecto de la licencia del programa "Plesk" que Avanzas suministra de manera gratuita, el cliente reconoce la titularidad de "Parallels Holdings, Ltd." sobre todos los derechos de propiedad intelectual que ostenta sobre la misma. El cliente deberá observar los términos de dicha licencia y responderá del uso pacífico de la misma.

11.3 "Parallels", "Virtuozzo" y "Plesk" son marcas comerciales propiedad de Parallels Holdings, Ltd., usadas bajo su autorización. No está permitido el uso de las mismas sin la correspondiente autorización.

12ª CONFIDENCIALIDAD

12.1 Toda información o documentación que cualquiera de las partes aporte a la otra en desarrollo y ejecución del presente contrato se considerará confidencial y exclusiva de quien lo aporte y no podrá comunicarse a terceros sin su consentimiento.

12.2 Las partes acuerdan dar el carácter de confidencialidad a este contrato, obligándose a no revelar a terceros ninguno de los puntos que integran su contenido sin el consentimiento expreso de ambas partes.

12.3 Las partes excluyen de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por la parte que la posea, aquella que se convierta en pública, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto imperativo de autoridad competente y aquella que sea obtenida por un tercero que no se encuentre bajo la obligación de confidencialidad alguna.

12.4 Esta obligación de confidencialidad persiste hasta dos (2) años después de finalizar este contrato.

12.5 Ninguna de las partes adquirirá ningún derecho sobre cualquier información confidencial u otros derechos de propiedad de la otra parte como resultado de este contrato.



13ª POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

13.1 Las partes, en la representación que ostentan, declaran que las personas físicas cuyos datos personales se incluyen en este contrato, han sido previamente informados conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, habiendo prestado su consentimiento inequívoco al tratamiento de sus datos que sea necesario para el mantenimiento o cumplimiento del presente contrato.

13.2 Avanzas, observando la normativa vigente en esta materia, informa además de que los datos personales que se recogen a través de los distintos procedimientos se incluyen en ficheros automatizados específicos de la empresa para el cumplimiento de los servicios, así como para el desempeño de las tareas de información, comercialización y otras actividades propias de la empresa. Estos ficheros, cuyo titular es INDI3 COMUNICACIONES, S.L., se encuentran debidamente informados en la Agencia Española de Protección de Datos.

13.3 Avanzas gestiona los Datos de Carácter Personal que maneja según establece la Ley Orgánica de Protección de Datos, habiendo instalado todas las medidas obligatorias, según R.D. 1720/2007, para garantizar la confidencialidad, evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los mismos.

13.4 El interesado podrá, en cualquier momento y de forma gratuita, ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación reconocidos en la citada LOPD dirigiendo Solicitud o Notificación a la dirección social de Avanzas, Urbanización Cambeses, c/ Marcelina Panete, 5 – P2 – 1ºD, 36205 VIGO o la dirección de correo electrónico lopd@avanzas.com en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Nombre y Apellidos
- Fotocopia del DNI/NIF, o cualquier otro medio en admitido en derecho que permita acreditar la identidad y, en su caso, de la persona que lo represente, o instrumentos electrónicos equivalentes; así como el documento o instrumento electrónico acreditativo de tal representación. La utilización de firma electrónica identificativa del afectado eximirá de la presentación de las fotocopias del DNI o documento equivalente.
- Petición en la que se concreta la solicitud del ejercicio de derecho (por escrito)
- Indicación de la dirección a efectos de notificación.
- Fecha y firma del Interesado (Afectado), o de la persona que ostente legalmente su representación, si así se admite.
- Documentos acreditativos de la petición que se formula, en su caso.
- 13.5 Avanzas no se hace responsable del incumplimiento por parte del Cliente de la LOPD en la parte de su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato por lo que, cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.
- 13.6 El Cliente, además, manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a mantenerlos así, comunicando a Avanzas cualquier variación. El Cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

13.7 El Cliente conoce, asume y por lo tanto autoriza expresamente y de forma inequívoca a Avanzas a que los Datos de carácter personal tratados para el registro, renovación y mantenimiento de cualesquiera de los dominios gestionados por Avanzas son transferidos a la Autoridad u Órgano Nacional o Internacional registrante competente. Esta transferencia tiene como objetivo, única y exclusivamente, el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente a través del contrato y es imprescindible y obligatoria para el mantenimiento de la funcionalidad de los dominios y es requerida por los registradores. A los efectos que proceda se informa de que estos datos son publicados en los registros (whois) públicos correspondientes.

13.8 En aquellos casos en que Avanzas figure como encargado del tratamiento asume las obligaciones establecidas en la LOPD al efecto y manifiesta que únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y que no los aplicará o utilizará con fines distintos a los que figuren en el contrato celebrado al efecto.

13.9 El cliente reconoce, acepta y autoriza expresamente el hecho de que el proveedor técnico del producto Servidor Virtual, de forma excepcional y si fuera necesario para resolver cualquier incidencia de tipo técnico, puede acceder de forma remota al servidor físico en el que se encuentra alojado su Servidor Virtual y, por tanto, al contenido del mismo. Llegado el caso, sus acciones se limitarán a la ejecución de los trabajos necesarios para resolver la incidencia, sin utilizar la intervención ni los datos a los que pudiera tener acceso para otros fines.

14ª CESIÓN

El cliente no podrá ceder a terceros derechos y obligaciones dimanantes de este contrato sin el previo consentimiento por escrito de Avanzas.



15ª MODIFICACIONES

15.1 Avanzas se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones de los Servidores Virtuales, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la de informar al cliente con un aviso on-line y/o llevar esta modificación a las cláusulas del contrato y/o remitirlo por correo electrónico.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior Avanzas comunicará por escrito estas modificaciones en el menor tiempo posible para su adaptación por el cliente.

El cliente, una vez comunicada la modificación por parte de Avanzas, dispone del plazo de 7 días, desde que recibe dicha comunicación, para resolver el contrato si no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias, pasado este plazo sin comunicación en contrario del cliente se entenderá que acepta las nuevas condiciones.

15.2 Si como consecuencia del desarrollo I+D constante de Avanzas, así como de los avances técnicos y tecnológicos que se producen en los servicios de la sociedad de la información, se produjeran cambios en los Servidores Virtuales, otros servicios y sistemas de gestión, administración (ej. nuevas formas de pago seguras en la red) de Avanzas, para la adaptación a estos avances se procederá, si se estima conveniente por parte de Avanzas, a realizar las modificaciones que sean necesarias para la adaptación a dichos avances.

En estos casos, Avanzas previamente comunicará a los clientes la información sobre los cambios que les afecta y establecerá el plazo necesario en cada caso para que si el cliente no estuviera de acuerdo con dichos cambios pueda dar por resuelto este contrato respetando en todo caso lo dispuesto en la cláusula 10.

Avanzas, en su actuar diligente y de buena fe en el ámbito de mercado de su actividad comercial, realizará estas modificaciones siempre que supongan un beneficio no sólo del desarrollo de las nuevas tecnologías, sino también del funcionamiento de la empresa e incluso del servicio ofrecido en este contrato de manera que no supongan un perjuicio a los clientes en todo su conjunto.

En caso de conflicto entre el perjuicio a un número reducido de clientes y el desarrollo de Avanzas y/o la adaptación a los avances técnicos y tecnológicos de los servicios de la sociedad de la información se atenderá al beneficio de la mayoría de los clientes en esta adaptación y al avance de Avanzas en el ámbito de las nuevas tecnologías.

16ª LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD

16.1 En ningún supuesto Avanzas, ni los gerentes y altos cargos, administradores, accionistas, agentes o trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el cliente del servicio de Avanzas.

16.2 Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

17ª NULIDAD

Si cualquier estipulación de este Contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

18ª UTILIZACIÓN DE MARCAS Y LOGOTIPOS

18.1 Avanzas es una marca registrada por lo que queda prohibido expresamente la utilización ajena por cualquier medio de la marca registrada Avanzas, que incluye tanto el nombre como el logotipo sin el consentimiento por escrito de Avanzas. En ningún caso se permitirá que un Cliente utilice la marca Avanzas para fines difamatorios, información equívoca o cualquier tipo de actividad que dañe la imagen de Avanzas. La utilización de la marca Avanzas de forma inadecuada significará la puesta en marcha de las acciones judiciales que correspondan.

19ª LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES



19.1 En lo no previsto en este contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española.

19.2 Si llegara a surgir algún conflicto o diferencia entre las partes en la interpretación y ejecución de este contrato y no se resolviera de mutuo acuerdo, el mismo será resuelto a instancia de cualquiera de las partes y tras la comunicación por escrito a la otra, mediante arbitraje en la Cámara de Comercio e Industria de Vigo. El arbitraje se celebrará en Vigo y será conducido de acuerdo con las normas de la ley de Arbitraje española 36/ 1988, de 5 de diciembre, y el Reglamento de la Cámara de Comercio.

Cada parte asumirá sus propios gastos en relación con el arbitraje, aunque la indemnización y los gastos de los árbitros serán asumidos de la manera que establezca la decisión arbitral.

En el caso de que el conflicto sea planteado por un consumidor o usuario, el procedimiento se tramitará conforme a lo recogido en el R.D. 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

19.3 Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las partes puedan someterse a un procedimiento judicial, en este caso se hará ante la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Vigo, renunciando el Cliente expresamente a su fuero propio, de ser otro. En el caso de consumidores o usuarios, Avanzas se remite a lo dispuesto en la normativa procesal vigente.

19.4 Si el cumplimiento de este Contrato resulta razonablemente posible, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral.

ANEXO I – LICENCIA DE USUARIO FINAL O END USER LICENSE AGREEMENT (EULA)

El cliente o usuario final del Servidor Virtual, debe aceptar y respetar las condiciones recogidas en la Licencia de Usuario Final o End User License Agreement (EULA), del proveedor del software del producto Servidor Virtual, en su redacción original en inglés, idioma conforme al cual habrá de ser interpretada.

1. The End-User may (I) use one copy of a Product activated by a license key on a single server (virtual or physical) owned, licensed inside subscription service, or otherwise controlled by the End-User at a single time. The Products may not be used on or distributed to a greater number of computers than the number of license keys purchased by the End-User; (II) make one copy of the Product and one copy of Documentation in machine-readable form for nonproductive backup purposes only; and (III) use the Product and Documentation only for internal purposes and not for service bureau work, multiple-user licenses. "Use" of the Product means loading the Product into the temporary or permanent memory of a computer.

2. The End-User may not use, copy, modify, or transfer the Product or Documentation to any party, or any copy, adaptation, transcription, or merged portion thereof, except as expressly permitted by Parallels. The End-User's rights are non-exclusive and non-assignable. If the End-User transfers possession of any copy, adaptation, transcription, or merged portion of the Product or Documentation to any other party, except to a successor in interest of the End-User's business that assumes all of the End-User's obligations with respect to the Product and Documentation, the End-User's rights in the Product are automatically terminated.

3. Parallels Holdings, Ltd. has the sole and exclusive ownership of all right, title, and interest in and to the Products and Documentation, including ownership of all trade secrets and copyrights pertaining thereto, subject only to the rights and privileges expressly granted by Parallels hereunder.

4. The End-User may not reverse engineer, decompile or reverse-assemble the Products.

5. The End-User must not obliterate or modify any copyright, patent, trademark, or other proprietary rights notices of Parallels, and as applicable, Partner, as they appear in the Product, Documentation and on the media containing the Product and Documentation supplied to the End-User by Parallels or Partner.

6. The End-User's obligations hereunder remain in effect for so long as the End-User continues to possess or use the Product, and such obligations shall be for the benefit of Parallels and shall be enforceable by Parallels.

7. The license fees paid by End-User in consideration of the license granted to such End-User are not refundable.

8. Any recourse taken by End Users shall be taken against Partner as applicable contractual counterpart.